

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE TOUR OPERADORA ITRAVEL ECUADOR  
ITRE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo de 2018, a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicada en la Calle Nicolás López 516 y Brasil, de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios de la compañía señores Chango Uñog Carlos Santiago, con participaciones del 50% del total de las participaciones y Suasnavas Bermúdez Tania Karina, con participaciones del 50% del total de las participaciones; por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, mismo que integrado con el capital numerario de Cuatrocientos Dólares (\$400.00) y sus participaciones de un valor nominal de un dólar cada una. Actuando como secretaria ad-hoc la señora Tania Karina Suasnavas Bermudez.

Los presentes aceptan por unanimidad y resuelven celebrar e instalarse en sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la compañía, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de los estados financieros del año 2017.
- 2.- Lectura y aprobación del informe sobre el ejercicio económico del año 2017, elaborado por la señora Tania Karina Suasnavas Bermudez, en su calidad de Gerente General.
- 3.- Toma de decisiones económicas y destino de la empresa

Cumpliendo con el desarrollo del orden del Día, para el efecto la señora Secretaria da lectura al balance correspondiente al ejercicio económico por el año 2017, mismo que es aprobado por unanimidad, autorizando que el mismo sea presentado al servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

Siguiendo con el orden del día, la señora Tania Karina Suasnavas Bermudez, en su calidad de Gerente, da a conocer la gestión realizada y a la situación económica de la empresa TOUR OPERADORA ITRAVEL ECUADOR ITRE CIA. LTDA., informe que es aprobado por unanimidad y autorizado para su presentación en la Superintendencia de Compañías.

En la toma de decisiones económicas y destino de la empresa se determina que la pérdida obtenida en el ejercicio económico 2017, será compensada en el siguiente período ya que la inversión inicial es lo por que se genera un pasivo considerable y por lo tanto se acuerda por unanimidad además que la señora Gerente no perciba sueldo alguno por su servicio, pues al ser ella socia su aporte en la representación legal será gratuito.

Habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez elaborada se procede a dar lectura, al efecto los socios proceden a aprobar por unanimidad, sin ninguna observación y para constancia firman en unidad de acto con la secretaria Ad. Hoc. que certifica, con los que se da por terminada la sesión, siendo las 12h00 del mismo día.



Suasnavas Bermúdez Tania Karina  
Socia - Secretaria ad-hoc



Chango Uñog Carlos Santiago  
Socio